



**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

**"2012. Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina"**

**RESOLUCIÓN N° 7 -SSP乌/12**

Buenos Aires, 19 ENE. 2012

**VISTO:** la Resolución N° 680/MDUGC/2011 y,

**CONSIDERANDO:**

Que en el Art. 2º de dicha Resolución se determina la fecha correspondiente del llamado a licitación pública N° 3244/2011, junto con el nombre de la obra a contratar y el presupuesto oficial de la misma;

Que por razones administrativas se hace necesario modificar la fecha del llamado a licitación pública para la obra Escuela Técnica N°5- D.E.N°11-Remedios de Escalada de San Martín que figura en el prenotado artículo;

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL SUBSECRETARIO DE PROYECTOS DE URBANISMO, ARQUITECTURA E INFRAESTRUCTURA**

**RESUELVE:**

Art. 1º.- Modifíquese el Art. 2º de la Resolución N° 680 MDU/2011, donde se establece la fecha correspondiente del llamado a licitación pública N° 3244/2011, junto con el nombre de la obra a contratar y el presupuesto oficial de la misma, por lo que queda determinado que la misma quedará integrada de la siguiente manera: "Llámase a Licitación Pública para el día 1 de Febrero de 2012 a las 15 horas, en Av. Carlos Pellegrini 211, 9º piso, atento a lo establecido en la Ley Nacional de Obras Públicas N° 13.064, para la contratación de la obra: "Escuela Técnica N°5- D.E.N°11- Remedios de Escalada de San Martín" sita en Avenida Juan Bautista Alberdi 1845, cuyo presupuesto oficial es de PESOS TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS OCIENTA Y DOS MIL CIENTO CINCO CON VEINTIDOS CENTAVOS (\$33.582.105,22-)."

Art. 2º.- Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires. Comuníquese a la Dirección General de Proyectos Urbanos y Arquitectura, y a la Subsecretaría de Proyectos de Urbanismo, Arquitectura e Infraestructura. Para su conocimiento y demás efectos, pase a la Dirección General Técnica Administrativa y Legal del Ministerio de Desarrollo Urbano. Cumplido, archívese.

SECTOR TÉCNICO  
Sergio FERNÁNDO CODINO  
Director General  
Técnica Administrativa y Legal  
Ministerio de Desarrollo Urbano

Arq. JORGE SABATO  
SUBSECRETARIO DE PROYECTOS DE URBANISMO, ARQUITECTURA E  
INFRAESTRUCTURA  
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO  
GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES